

C. ANUNCIOS PARTICULARES

ARPEGIO, ÁREAS DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL S. A.

Resolución de «ARPEGIO, Áreas de promoción empresarial, Sociedad Anónima», de fecha 15 marzo de 2001, por la que se hace pública convocatoria para la adjudicación del contrato de instalación de sistemas de protección contra incendios en la línea 8 del Metro de Madrid, tramo: Nuevos Ministerios-Mar de Cristal

1. Entidad adjudicadora:

Nombre: «ARPEGIO, Áreas de Promoción Empresarial, Sociedad Anónima», empresa Pública de la Comunidad de Madrid dependiente de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Dirección: Calle María de Molina, 4, segunda planta. 28006 Madrid. Teléfono: 91 582 37 00. Fax: 91 411 17 24.

2. Objeto del Contrato:

a) Ejecución de las obras del proyecto de instalación de sistemas de protección contra incendios en la línea 8 del Metro de Madrid. Tramo: Nuevos Ministerios-Mar de Cristal.

c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.

d) Plazo de Ejecución: Cuatro (4) meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación; b) Procedimiento y c) Forma: Ordinaria, concurso, abierto.

4. Presupuesto base de licitación: 199.320.196 pesetas (1.197.938,50 euros).

5. Garantías:

Garantía provisional: 2 por 100 del presupuesto de licitación.

Garantía definitiva: 4 por 100 del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información: Ver punto 1. Precio: 10.000 pesetas.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: Grupo, subgrupo, categoría: K, 9, e.

8. Presentación de las ofertas:

a) Documentación a presentar: Las proposiciones se presentarán en tres sobres cerrados y firmados, bajo el título de «Proyecto de instalación de sistemas de protección contra incendios en la línea 8 del Metro de Madrid. Tramo: Nuevos Ministerios-Mar de Cristal, de la Línea 8 del Metro de Madrid. Estaciones: Nuevos Ministerios-Mar de Cristal», y con los siguientes subtítulos:

Sobre número 1: Proposición económica.

Sobre número 2: Documentación administrativa.

Sobre número 3: Documentación técnica.

c) Fecha límite y lugar de presentación: 23 de abril 2001. Véase el punto 1.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: Se ajustarán a las determinaciones contenidas en el anexo IV del pliego de cláusulas administrativas particulares.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad, b) domicilio y c) localidad: Véase el punto 1, sala de juntas.

d) Fecha y e) hora: 25 de abril de 2001 (diez treinta horas).

10. Otras informaciones:

a) Criterios que se utilizarán para la adjudicación del contrato: Son los que se establecen en el anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares.

11. Gastos de los anuncios: Los gastos derivados de la publicación de los anuncios correrán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 15 de marzo de 2001.—Francisco Labayen Latorre, Consejero delegado.—13.027.

ARPEGIO, ÁREAS DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL S. A.

Resolución de ARPEGIO, Áreas de Promoción Empresarial, Sociedad Anónima», de fecha 15 marzo de 2001, por la que se hace pública convocatoria para la adjudicación del contrato de ventilación en la línea 8 del Metro de Madrid, tramo: Nuevos Ministerios-Mar de Cristal

a) Ejecución de las obras del proyecto de ventilación en la línea 8 del Metro de Madrid. Estaciones: Nuevos Ministerios-Mar de Cristal.

c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.

d) Plazo de Ejecución: Seis (6) meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación; b) Procedimiento y c) Forma: Ordinaria, concurso, abierto.

4. Presupuesto base de licitación: 169.381.843 pesetas (1.018.005,38 euros).

5. Garantías:

Garantía provisional: 2 por 100 del presupuesto de licitación.

Garantía definitiva: 4 por 100 del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información: Ver punto 1. Precio: 10.000 pesetas.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: Grupo, subgrupo, categoría: I, 9, e, y J, 2, e.

8. Presentación de las ofertas:

a) Documentación a presentar: Las proposiciones se presentarán en tres sobres cerrados y firmados, bajo el título de «Proyecto de ventilación de la Línea 8 del Metro de Madrid. Estaciones: Nuevos Ministerios-Mar de Cristal», y con los siguientes subtítulos:

Sobre número 1: Proposición económica.

Sobre número 2: Documentación administrativa.

Sobre número 3: Documentación técnica.

c) Fecha límite y lugar de presentación: 23 abril 2001. Véase el punto 1.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: Se ajustarán a las determinaciones contenidas en el anexo IV del pliego de cláusulas administrativas particulares.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad, b) domicilio y c) localidad: Véase el punto 1, Sala de Juntas.

d) Fecha y e) Hora: 25 de abril de 2001 (diez quince horas).

10. Otras informaciones:

a) Criterios que se utilizarán para la adjudicación del contrato: Son los que se establecen en el anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares.

11. Gastos de los anuncios: Los gastos derivados de la publicación de los anuncios correrán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 15 de marzo de 2001.—Francisco Labayen Latorre, Consejero delegado.—13.026.

ARPEGIO, ÁREAS DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL S. A.

1. Entidad adjudicadora:

Nombre: ARPEGIO, Áreas de Promoción Empresarial, Sociedad Anónima», Empresa Pública de la Comunidad de Madrid dependiente de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Dirección: Calle María de Molina, 4, segunda planta, 28006 Madrid. Teléfono: 91 782 37 00. Fax: 91 411 17 24.

2. Objeto del Contrato:

a) Ejecución de las obras de implantación de máquinas expendedoras de títulos de transporte automáticas y puestos de venta de billetes para el Plan de Ampliación de la línea 8 del Metro de Madrid. Estaciones: Nuevos Ministerios y Colombia.

c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.

d) Plazo de ejecución: Ver anejo 2 del Plan de Obras.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación; b) Procedimiento y c) Forma: Ordinaria, concurso, abierto.

4. Presupuesto base de licitación: 115.544.294 pesetas (694.435,20 euros).

5. Garantías:

Garantía provisional: 2 por 100 del presupuesto de licitación.

Garantía definitiva: 4 por 100 del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información: Ver punto 1. Precio: 10.000 pesetas.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: Grupo I, subgrupo 8, categoría a.

Presentación de las ofertas:

a) Documentación a presentar: Las proposiciones se presentarán en tres sobres cerrados y firmados, bajo el título de «Implantación de máquinas expendedoras de títulos de transporte automáticas y puestos de venta de billetes para el Plan de Ampliación de la línea 8 del Metro de Madrid. Estaciones: Nuevos Ministerios y Colombia» y con los siguientes subtítulos:

Sobre número 1: Proposición económica.

Sobre número 2: Documentación administrativa.

Sobre número 3: Documentación técnica.

c) Fecha límite y lugar de presentación: 23 abril 2001. Véase el punto 1.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: Se ajustarán a las determinaciones contenidas en el anexo IV del pliego de cláusulas administrativas particulares.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad, b) domicilio y c) localidad: Véase el punto 1, sala de juntas.

d) Fecha y e) hora: 25 de abril de 2001 (diez horas).

10. Otras informaciones:

a) Criterios que se utilizarán para la adjudicación del contrato: Son los que se establecen en el anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares.

11. Gastos de los anuncios: Los gastos derivados de la publicación de los anuncios correrán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 15 de marzo de 2001.—Francisco Labayan Latorre, Consejero delegado.—13.025.

**CEREALES DE SALAMANCA,
SOCIEDAD COOPERATIVA
(Absorbente)**

**LEGUMBRES DE SALAMANCA,
SOCIEDAD COOPERATIVA
(Absorbida)**

Anuncio de fusión

Las Asambleas generales de las sociedades cooperativas «Cereales de Salamanca, Sociedad Cooperativa» y «Legumbres de Salamanca, Sociedad Cooperativa», ambas de Pedrosillo el Ralo (Salamanca), celebradas los días 7 y 9 de junio de 2000, respectivamente, previa convocatoria al efecto, adoptaron sendos acuerdos de fusión, por el procedimiento de fusión por absorción, siendo la entidad absorbente «Cereales de Salamanca, Sociedad Cooperativa» y entidad absorbida «Legumbres de Salamanca, Sociedad Cooperativa».

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 64.2 de la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas.

Pedrosillo el Ralo, 14 de junio de 2000.—Los Consejos Rectores de ambas cooperativas.—12.226.

**FONDO DE GARANTÍA
DE DEPÓSITOS
EN CAJAS DE AHORRO**

Comisión Gestora

La Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.3 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, procede a publicar, en la forma prevista, la relación de Cajas de Ahorro, que inscritas en el Registro Especial que se lleva en el Banco de España, se hallan integradas en el Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro al 31 de diciembre de 2000.

Relación de Cajas de Ahorro integradas en el Fondo de Garantía de Depósitos al 31 de diciembre de 2000

Confederación Española de Cajas de Ahorros. Madrid.

Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz. Badajoz.

Caixa d'Estalvis de Catalunya. Barcelona.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Circulo Católico de Obreros de Burgos. Burgos.

Caja de Ahorros Municipal de Burgos. Burgos.

Caja de Ahorros y Préstamos de Carlet. Carlet (Valencia).

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba. Córdoba.

Caixa d'Estalvis de Girona. Girona.

Caja General de Ahorros de Granada. Granada.

Caja de Ahorros Provincial de Guadalajara. Guadalajara.

Caja de Ahorros de La Rioja. Logroño (La Rioja).

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid. Madrid.

Caixa d'Estalvis Comarcal de Manlleu. Manlleu (Barcelona).

Caixa d'Estalvis de Manresa. Manresa (Barcelona).

Caixa d'Estalvis Laietana. Mataró (Barcelona).

Caja de Ahorros de Murcia. Murcia.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent. Ontinyent (Valencia).

Caja de Ahorros de Asturias. Oviedo (Asturias).

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares. Palma de Mallorca (Illes Balears).

Caja Insular de Ahorros de Canarias. Las Palmas de Gran Canaria.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra. Pamplona (Navarra).

Colonya-Caixa d'Estalvis de Pollensa. Pollensa (Illes Balears).

Caixa d'Estalvis de Sabadell. Sabadell (Barcelona).

Caja General de Ahorros de Canarias. Santa Cruz de Tenerife.

Caja de Ahorros de Santander y Cantabria. Santander (Cantabria).

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia. Segovia.

Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla y Jerez. Sevilla.

Caixa d'Estalvis de Tarragona. Tarragona.

Caixa d'Estalvis de Terrassa. Terrassa (Barcelona).

Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante. (Bancaja). Castellón de la Plana.

Caixa de Aforros de Vigo, Ourense e Pontevedra. Vigo (Pontevedra).

Caixa d'Estalvis del Penedés. Villafranca del Penedés (Barcelona).

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja). Zaragoza.

Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón. Zaragoza.

Caja de Ahorros del Mediterráneo. Alicante.

Caja de Ahorros de Galicia. A Coruña.

Caja Provincial de Ahorros de Jaén. Jaén.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila. Ávila.

Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa Eta Bahitexea. Bilbao (Vizcaya).

Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad. León.

Caja de Ahorros de Vitoria y Álava. Vitoria (Álava).

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla. Sevilla.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura. Cáceres.

Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona. Barcelona.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián. San Sebastián (Guipúzcoa).

Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja). Málaga.

Caja de Ahorros de Salamanca y Soria. Salamanca.

Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha. Cuenca.

Madrid, 12 de marzo de 2001.—El Presidente.—12.240.

**FONDO DE GARANTÍA
DE DEPÓSITOS
EN COOPERATIVAS DE CRÉDITO**

Comisión Gestora

La Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º,3 del Real

Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, procede a publicar, en la forma prevista, la relación de cooperativas de crédito, que inscritas en el Registro Especial que se lleva en el Banco de España se hallan integradas en el Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito al 31 de diciembre de 2000.

Relación de cooperativas de crédito integradas en el Fondo de Garantía de Depósitos al 31 de diciembre de 2000:

Caja Rural de Almedralejo, Sociedad Cooperativa de Crédito, Almedralejo (Badajoz).

Caja Rural Central, Sociedad Cooperativa de Crédito, Orihuela (Alicante).

Caja Rural de Gijón, Cooperativa de Crédito, Gijón (Asturias).

Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito, Pamplona (Navarra).

Caja Rural de Extremadura, Sociedad Cooperativa de Crédito, Badajoz.

Caja Rural de Salamanca, Sociedad Cooperativa de Crédito, Salamanca.

Caja Rural de Soria, Sociedad Cooperativa de Crédito, Soria.

Sociedad Cooperativa de Crédito, Caja Rural San Agustín de Fuente-Álamo, Fuente Álamo (Murcia).

Caja Rural de Utrera, Sociedad Cooperativa Andaluza Limitada de Crédito, Utrera (Sevilla).

Caja Rural de Jalón, Sociedad Cooperativa de Crédito, Zaragoza.

Caja Rural de Fuentepelayo, Sociedad Cooperativa de Crédito, Fuentepelayo (Segovia).

Caja Rural de Granada, Sociedad Cooperativa de Crédito, Granada.

Caixa de Credit dels Enginyers-Caja de Crédito de los Ingenieros, Sociedad Cooperativa de Crédito, Barcelona.

Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural Cooperativa de Crédito Valenciana, Petrel (Alicante).

Caja Laboral Popular, Cooperativa de Crédito, Mondragón (Guipúzcoa).

Caixa Rural Altea, Cooperativa de Crédito Valenciana, Altea (Alicante).

Caja Rural de Albacete, Sociedad Cooperativa de Crédito, Albacete.

Caja Rural Alicante, Sociedad Cooperativa de Crédito, Alicante.

Caja Rural de Almería y Málaga, Sociedad Cooperativa de Crédito, Almería.

Caja Rural de Asturias, Sociedad Cooperativa de Crédito, Oviedo (Asturias).

Caja Rural de Burgos, Cooperativa de Crédito, Burgos.

Caja Rural Credicoop, Sociedad Cooperativa de Crédito, Castellón de la Plana.

Caja Rural de Ciudad Real, Sociedad Cooperativa de Crédito, Ciudad Real.

Caja Rural de Córdoba, Sociedad Cooperativa de Crédito, Córdoba.

Caja Rural de Cuenca, Sociedad Cooperativa de Crédito, Cuenca.

Caja Rural de Huelva, Sociedad Cooperativa de Crédito, Huelva.

Caja Rural de Huesca, Sociedad Cooperativa de Crédito, Huesca.

Caja Rural de Jaén, Sociedad Cooperativa de Crédito, Jaén.

Caixa Rural de Lugo, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada, Lugo.

Caja Rural de Tenerife, Sociedad Cooperativa de Crédito, Santa Cruz de Tenerife.

Caja Rural de Segovia, Cooperativa de Crédito, Segovia.

Caja Rural de Sevilla, Sociedad Cooperativa de Crédito, Sevilla.

Caja Rural de Teruel, Sociedad Cooperativa de Crédito, Teruel.

Caja Rural de Toledo, Sociedad Cooperativa de Crédito, Toledo.

Caja Rural Valencia, Sociedad Cooperativa de Crédito, Valencia.

Caja Rural del Duero, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada, Valladolid.

Caja Rural Vasca, Sociedad Cooperativa de Crédito, Bilbao (Vizcaya).